



**CONCEJO DELIBERANTE DE  
PROFESOR SALVADOR MAZZA**  
Av. 9 de Julio Esq. Almte. Brown

**ORDENANZA N° 027/2.005**

**VISTO:**

La nota recepcionada en este Concejo Deliberante de la Sra. Natividad Romero de fecha 11 de Abril del año en curso, y,-----

**CONSIDERANDO:**

Que, por ser una empresa pionera en nuestra localidad del servicio de Transporte Interurbano de pasajeros, y,-----

Que, esto Obedece a que la oficina de la empresa en mención, se encuentra ubicada en el casco céntrico de la localidad, estas deben registrar el ingreso para un mejor funcionamiento de la misma, y,-----

Que, la ley 1349 Orgánica de Municipalidades en su Art. 21 Inc. Versa "Reglamentar la vialidad vecinal, el transporte urbano" etc., Y,-----

Que, es menester dictar el instrumento legal pertinente.-----

**POR ELLO:**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA  
EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS  
ORDENA**

**Artículo 1°:** Permitir el ingreso de unidades de la Empresa de Transporte Virgen de Urkupiña al casco céntrico para levantar pasajeros frente a la oficina de la misma, ingresando solo una unidad por vez, permaneciendo por el espacio no mayor de veinte minutos para levantar pasajeros y partir.-----

**Artículo 2°:** Remitir copia de la presente, al Ejecutivo Municipal, a la Sra. Natividad Romero. Para su conocimiento y demás efectos.-----

**Artículo 3°:** Comuníquese, Publíquese, Regístrese y Archívese.-----

---DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA, EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA DIESEISES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CINCO. ORDENANZA QUE FUE APROBADA MEDIANTE DICTAMEN DE COMISIÓN Y APROBADA POR LOS CONCEJALES: NICANOR A. ROMANO, ROSENDO MARTÍNEZ, JOSÉ LUIS GRECCO, CLAUDIA SUBELZA Y HÉCTOR E. SILVERA. LOS CONCEJALES HÉCTOR ABALLAY Y SOBEIDA ACOSTA AUSENTE C/AVISO.-----

*Rafael...*  
Rafael...  
SEC. LEGISLATIVO  
CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE PROF. SALV. MAZZA



*Héctor Eduardo Silvera*  
Héctor Eduardo Silvera  
PRESIDENTE  
Concejo Deliberante  
Mun. Prof. Sal. Mazza